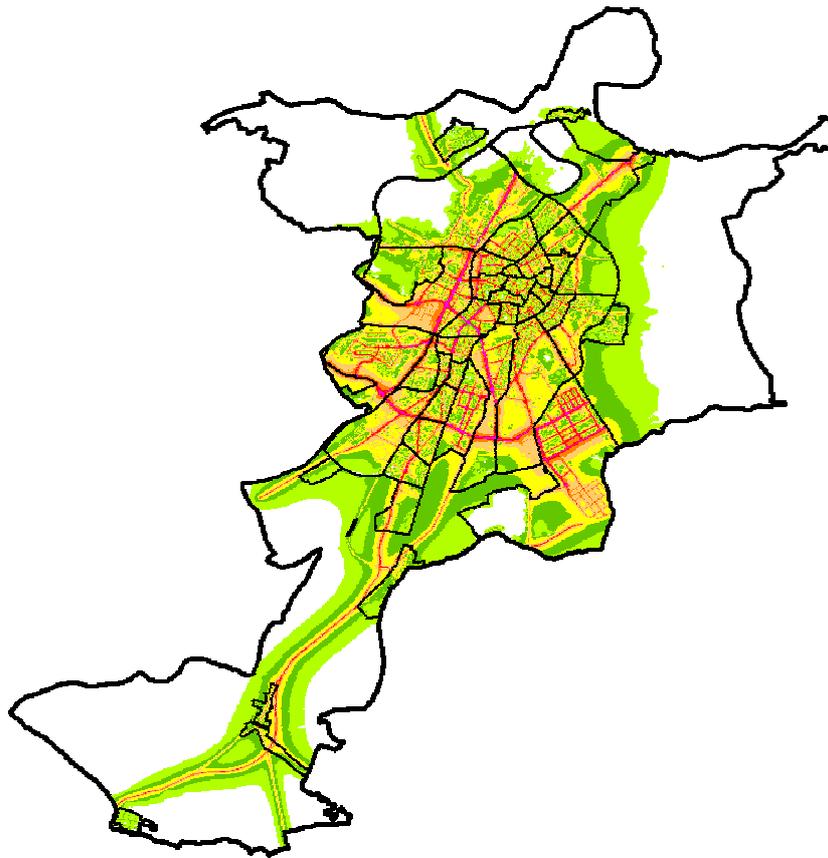




Presentación del Mapa Estratégico de Ruido del Municipio de Valladolid



**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Área de Desarrollo
Sostenible, Tecnologías Avanzadas y Coordinación Territorial**

Empresa Consultora : AUDIOTEC S.A.



En la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del Ruido Ambiental, se establece que los Estados miembros tienen la obligación de designar las autoridades y entidades competentes para elaborar los mapas de ruido y planes de acción, así como para recopilar la información que se genere, la cual, a su vez, deberá ser transmitida por los Estados miembros a la Comisión y puesta a disposición de la población. En ella se definen varios conceptos de aplicación que posteriormente han sido transcritos y desarrollados en la transposición de dicha Directiva al ordenamiento jurídico español con la Ley 37/2003 del ruido, y con los Reales Decretos que la desarrollan (Real Decreto 1513/2005 y Real Decreto 1367/2007).

La legislación acústica aplicable establece, en una primera fase, la elaboración, aprobación y revisión de los mapas estratégicos de ruido en las aglomeraciones que superen los 250.000 habitantes. Por ello, el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid ha contratado mediante concurso público a la empresa AUDIOTEC S.A para la realización del mapa estratégico de ruido del Municipio de Valladolid, así como para la posterior elaboración de planes de acción encaminados a reducir la contaminación acústica del municipio.

La elaboración del mapa estratégico de ruidos, el cual ha supuesto más de un año de trabajo, ha sido coordinado y dirigido por el Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Valladolid, y en él han participado activamente otras áreas del Ayuntamiento (movilidad, cartografía, padrón, ...), así como un equipo de expertos multidisciplinar compuesto por más de 20 técnicos de la empresa AUDIOTEC. Dicho mapa de ruidos ha tenido los siguientes objetivos principales:



- 1) Conocer la situación acústica del municipio mediante la realización de mapas de ruido obtenidos de acuerdo a los procedimientos y métodos de cálculo reglamentados.
- 2) Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecidos reglamentariamente.
- 3) Determinar y contrastar el número de personas y viviendas afectadas por el ruido urbano, así como obtener datos comparativos con otros municipios españoles y europeos.
- 4) Disponer de la información necesaria y objetiva para la posterior elaboración de planes de acción que tengan como finalidad la reducción del ruido.
- 5) Delimitar las distintas áreas acústicas del municipio.
- 6) Disponer de una información útil y necesaria para un desarrollo sostenible de los planes de ordenación urbana.
- 7) Optimizar el mantenimiento y actualización de la información, e integrarla en los sistemas GIS ya existentes en el Ayuntamiento de Valladolid.
- 8) Informar a la población sobre la contaminación acústica.

Por tanto, con el desarrollo del mapa de ruidos del término municipal de Valladolid se pretende por una parte dar respuesta al cumplimiento legislativo y por otra disponer de una herramienta básica en la gestión municipal para la mejora de la calidad acústica del municipio y para la información al ciudadano.

Dicho mapa de ruidos, tras un trámite de información pública de un mes, será aprobado por parte del Ayuntamiento de Valladolid.

RESULTADOS

Tal y como se establece en la Directiva Europea, y en su transposición a la legislación nacional, para la elaboración de un mapa estratégico de ruido se han empleado métodos de cálculo numérico aprobados que permiten simular los niveles de ruido ambiental producidos en un determinado área a partir de las fuentes de ruido presentes en dicha zona de estudio.

Igualmente, para llevar a cabo la realización del Mapa Estratégico de Ruido de la ciudad de Valladolid se han tenido en cuenta las definiciones, recomendaciones y consideraciones técnicas contempladas en la Directiva 2002/49/CE y en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.

El mapa estratégico de ruido del término municipal de Valladolid es el resultado de los niveles sonoros producidos por el tráfico rodado, y las industrias existentes. Los grandes ejes viarios de competencia no municipal, y el ferrocarril, se integrarán posteriormente, cuando las autoridades competentes aporten la información obtenida en sus mapas de ruido.

El resultado final del Mapa Estratégico es una colección de 564 mapas de niveles sonoros¹ y de 192 mapas de exposición al ruido en fachada², a partir de los cuales se ha determinado el número de personas y viviendas afectadas por el ruido urbano, así como el número estimado de colegios y hospitales expuestos al ruido.

¹ son mapas de líneas isófonas. Presentan los indicadores de ruido Lden, Lnoche, Ldía y Ltarde en dB(A), según los periodos horarios para la realización del mapa de ruidos que se han establecido en la Directiva 2002/49/CE. Se ha elaborado una colección de mapas que representa el ruido debido al tráfico rodado, otra para el ruido ambiental debido a la actividad industrial, y una tercera que representa el ruido total.

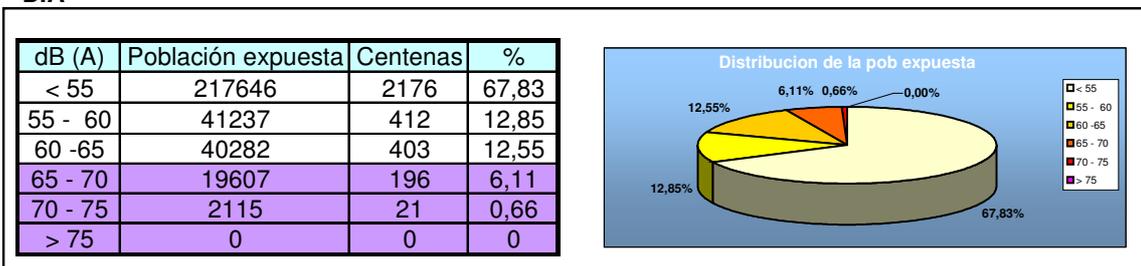
² Representan los niveles de ruido en fachadas de edificios con el número de viviendas y personas que habitan en ellas y por tanto se encuentran expuestas según los indicadores de ruido Lden, Lnoche, Ldía y Ltarde en dB(A), para los periodos horarios para la realización del mapa de ruidos que se han establecido en la Directiva 2002/49/CE.



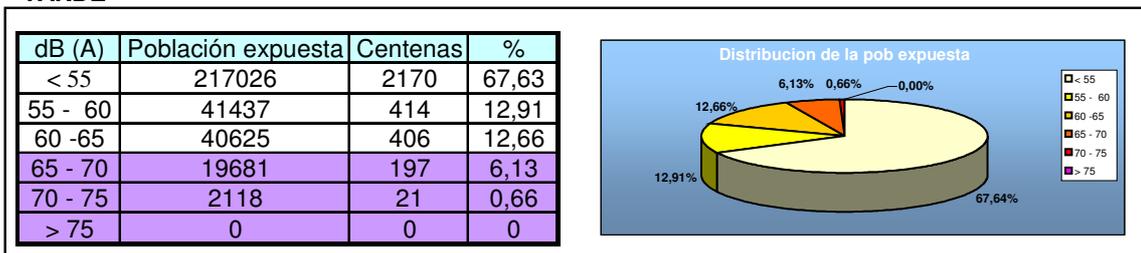
Los valores estimados en cuanto a los porcentajes de población expuesta para Valladolid en su conjunto, según los indicadores de ruido y los períodos horarios contemplados en el anexo I de la Directiva 2002/49/CE – Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental, se presentan en las siguientes tablas:

VALLADOLID- Tablas de población afectada en centenas

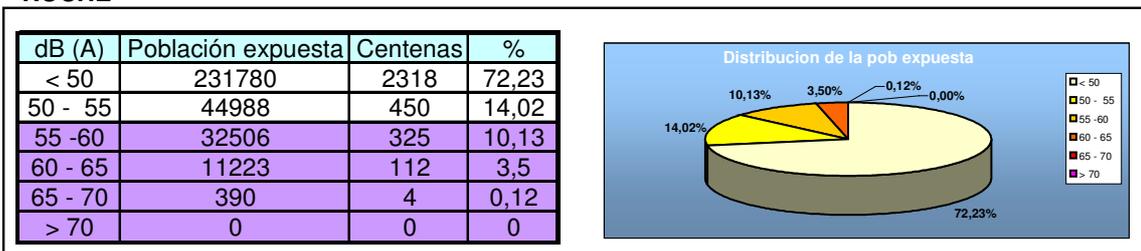
DIA



TARDE



NOCHE



De los datos anteriores se desprende que los porcentajes de población afectada por niveles sonoros superiores a los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/07 (65 dBA en horario diurno y tarde, y 55 dBA en horario noche), está en torno al 7 % para los horarios día y tarde, y al 14 % en horario noche.

CONCLUSIONES

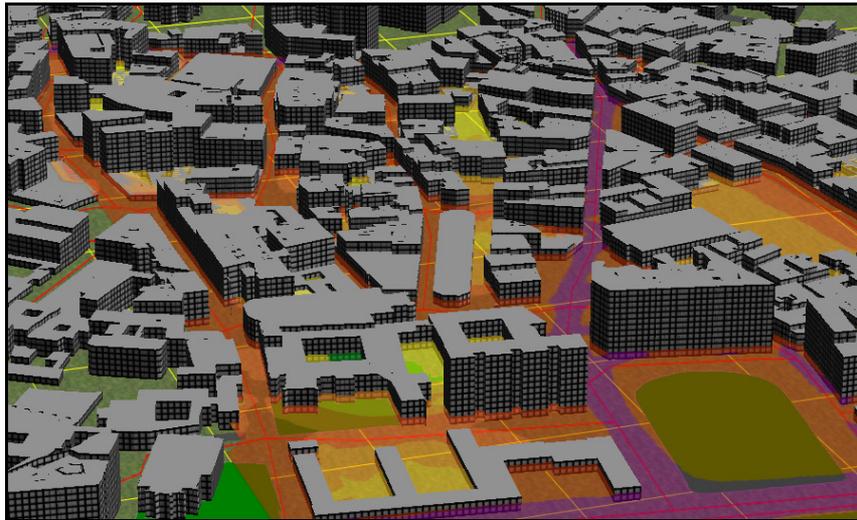
Con la elaboración del Mapa Estratégico de Ruido del Municipio Valladolid el Ayuntamiento de Valladolid da cumplimiento a la primera fase de lo exigido por la Directiva Europea sobre “Gestión y Evaluación de Ruido Ambiental” (2002/49/CE), y por la Ley Nacional del Ruido (Ley 37/2003).

El Mapa Estratégico de Ruido es una herramienta de diagnosis fundamental para evaluar la situación acústica del Municipio. A partir del mapa elaborado se dispone de la información suficiente sobre la población, viviendas, colegios y hospitales afectados por distintos niveles sonoros de forma que pueda servir de base para la posterior definición y desarrollo de los Planes de Acción contra el Ruido, planes sobre los cuales ya se ha empezado a trabajar y que se concluirán antes de fin de año.

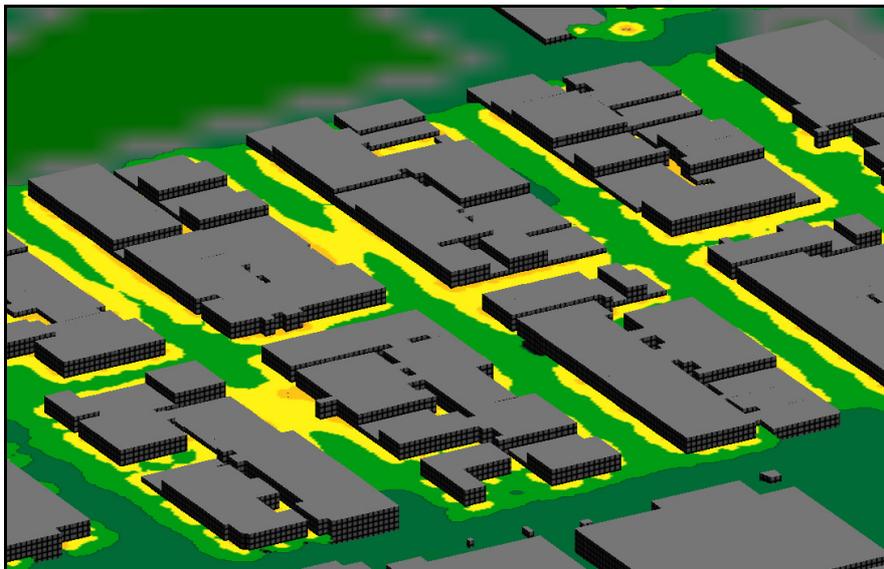
El Ayuntamiento de Valladolid considera que la evaluación, predicción y actuación sobre la contaminación acústica, como parte de la Gestión del Ruido Ambiental, no se debe reducir a cumplir con las exigencias legales, sino que a partir de la realización del Mapa se deben abrir importantes líneas de trabajo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con relación al ruido ambiental.



Simulación de Tráfico Rodado:



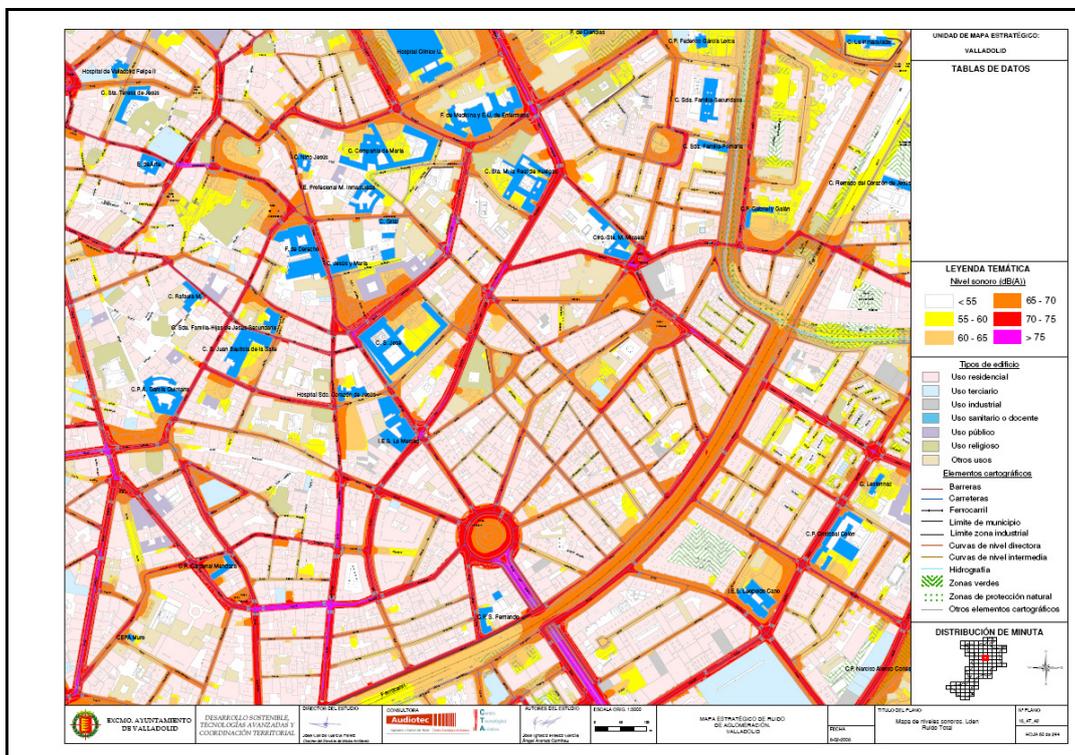
Simulación de zona Industrial:



Mediciones:



Mapas de niveles sonoros:





Mapas de exposición al ruido:

